

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26945 *SEGOVIA*

Don Luis García Aguado, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos y de lo Mercantil de Segovia, por el presente,

Hago saber:

Primero.-Que en los actos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración concurso 0000794/15 y Número de Identificación General 40194 41 1 2015 0003847, se ha dictado en fecha Auto de declaración de concurso del deudor "Energía Verde de Castilla, Sociedad Limitada", con Código de Identificación Fiscal B-40248361, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Campo de San Pedro (Segovia).

Segundo.-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del concursado. Se ha designado como Administración concursal a AYM ADMINISTRACIÓN CONCURSAL, Sociedad Limitada Profesional, con Código de Identificación Fiscal B-74355983, con despacho profesional sito en Segovia, calle Catorcena, 1, segundo izquierda, y correo electrónico: vicente@valdes-hevia.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Segovia, 23 de julio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150038821-1